

RESOLUCIÓN CS N° 549/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

Expediente N° 23.336/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario N° 5020 "Prof. Néstor Oscar Palacios", solicita donación de mobiliario en desuso; y
CONSIDERANDO:

Que dicha Institución ubicada en el B° Santa Lucia, educa a jóvenes de diversos barrios aledaños, siendo la mayoría de escasos recursos y necesidades de todo tipo.

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar la baja de los mismos (fs. 4).

Que Asesoría Jurídica (fs.6) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 7) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 187/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la BAJA, en los inventarios de esta Universidad, de los bienes que se detallan a continuación:

fila	inventario	Descripcion	alta_año
1	6638	SILLON ESTRUCTURA METALICA - ASIENTO RESPALDO TAPIZADOS EN CUERI	1983
2	112817	SILLON GIRATORIO ESTRUCTURA METALICA REGULABLE CON APOYA BRAZO	1976
3	168308	Mesa met., tapa de fórmica blanca 70 x 50 cm.	1992
4	39609	ARCHIVO METALICO 4 CAJONES PARA CARPETAS COLGANTES COLOR GRIS.	1988
5	5941	ESCRITORIO METALICO MODELO EMBAJADOR CON 2 BANDEJAS EXTERNAS,	1982
6	84483	FICHERO METALICO;4 CAJONES; CERRADURA T/YALE; MEDIDAS : 1,40X0,70X	1977
7	80416	FICHERO METALICO; 4 CAJONES;COLOR GRIS.	1997
Total 7 registros			

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor del Colegio Secundario N° 5020 "Prof. Néstor Oscar Palacios", los bienes detallados precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Colegio mencionado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA